



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N°003-2004
(de 20 de enero de 2004)**

“Por el cual se aprueba dictar un Plan Especial para la Licenciatura en Educación con Especialización en Dificultades en el Aprendizaje bajo la modalidad de cuatrimestres, en la extensión docente en Santiago de Veraguas ”.

El Consejo Académico en uso de sus facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que esta Universidad mediante Acuerdo Académico N° 032-99 estableció el Plan Académico de la Licenciatura en Dificultades en el Aprendizaje, tomando en consideración los requisitos académicos necesarios para cursar esta especialidad;

Que mediante el Acuerdo N° 023-2000 se modificó al artículo quinto del Acuerdo N° 032-99, estableciéndose el nuevo título de Licenciatura en Educación con especialización en Dificultades en el Aprendizaje;

Que mediante Acuerdo N° 021- 2003 se modificó el Acuerdo N° 032-99 y se estableció el nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación con especialización en Dificultades en el Aprendizaje;

Que en la sesión del Consejo Académico, correspondiente al 20 de enero de 2004, se presentó la propuesta de ofrecer un Plan Especial para la Licenciatura en Educación con especialización en Dificultades en el Aprendizaje bajo la modalidad de cuatrimestres en la Extensión Docente de Veraguas, con miras a plantear una alternativa académica a los egresados de la Normal Superior “Juan Demóstenes Arosemena”.

Que conforme al artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actividad educativa generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Aprobar el Plan especial para Licenciatura en Educación con Especialización en Dificultades en el Aprendizaje bajo la modalidad de cuatrimestres en la Extensión Docente de Veraguas.

Se autoriza la apertura de este Plan Especial en las otras extensiones docentes, siempre y cuando se reúnan las condiciones presupuestarias y académicas necesarias, a fin de que se garantice su adecuado funcionamiento.

Segundo: El Plan Especial para Licenciatura en Educación con Especialización en Dificultades en el Aprendizaje, bajo esta modalidad, está diseñada en nueve cuatrimestres, con un total de 44 asignaturas y 141 créditos académicos. Al Plan Especial para Licenciatura en Educación con Especialización en Dificultades en el Aprendizaje se le sumaran los 23 créditos reconocidos para esta especialidad, mediante Acuerdo Académico 037-03 de 29 de septiembre de 2003.

La Licenciatura en Educación con Especialización en Dificultades en el Aprendizaje dictada mediante esta modalidad tendrá un total de 164 créditos académicos.

Tercero: El diseño curricular de la Licenciatura en Educación con Especialización en Dificultades en el Aprendizaje, bajo la modalidad de cuatrimestres, es el siguiente:

Primer Cuatrimestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
0104	Psicología Evolutiva I	3	3
3102	Biología General (Lab)	4	3
7126	Expresión Verbal y Redacción I	3	3
2519	Tecnología Educativa	3	3
0103	Observación de la Práctica I	3	3

Segundo Cuatrimestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
0201	Psicología Evolutiva II	3	3
0200	Técnicas de Diagnóstico de las DIFA I	4	4
0207	Técnicas de Tratamiento de las DIFA I	4	4
8432	Psicomotricidad	3	3
0206	Observación de la Práctica II	3	3

Tercer Cuatrimestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
1115	Psicología del Aprendizaje	3	3
0600	Técnicas de Diagnóstico de las DIFA II	4	4
0601	Técnicas de Tratamiento de las DIFA II	4	4
0208	Neurofisiología	3	3
7001	Pre Práctica Educativa I	6	3

Cuarto Cuatrimestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
0105	Psicopatología Clínica I	3	3
1112	Didáctica de la lecto - escritura	3	3
0602	Técnicas de Diagnóstico de las DIFA III	4	4
0603	Técnicas de Tratamiento de las DIFA III	4	4
7002	Pre Práctica II	6	3

Quinto Cuatrimestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
1119	Investigación Social y Educativa	3	3
0202	Psicopatología Clínica II	3	3
0605	Técnicas de Diagnóstico de las DIFA IV	4	4
0606	Técnicas de Tratamiento de las DIFA IV	4	4
7090	Práctica Educativa I	6	3

Sexto Cuatrimestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
0106	Teorías Pedagógicas Contemporáneas	4	4
8441	Educación para la atención a la Diversidad	3	3
1104	Diagnóstico Multidisciplinario de las DIFA	3	3
1702	Inglés	3	3
7010	Informática	3	3

Séptimo Cuatrimestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
7124	Historia de Panamá y Realidad Nacional	3	3
1116	Organización Escolar en Niños (as) con DIFA	3	3
0609	Teoría Cognitiva del Aprendizaje	3	3
0608	Estadística Descriptiva	3	3
7091	Práctica Educativa II	6	3

Octavo Cuatrimestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
3128	Metodología de la Investigación	3	3
0610	Formulación y Evaluación de Proyectos	3	3
0611	Creatividad y Desarrollo de la Inteligencia	3	3
2506	Psicopedagogía	3	3
0612	Salud Mental	3	3

Noveno Cuatrimestre:

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
1230	Orientación Educativa y Profesional	3	3
1106	Dinámicas de Grupo	3	3
0604	Didáctica de la Lecto - Escritura II	3	3
2414	Trabajo de Graduación	3	3

Cuarto: Se establecen como requisitos de ingreso, los siguientes:

1. Título de Maestro de Primer Nivel de Enseñanza a Nivel Superior, expedido por el Centro Superior de Formación Docente Juan Demóstenes Arosemena;
2. Certificado de buen estado de salud física y mental (anexar exámenes);
3. Créditos y Título de Secundaria (Primer y Segundo Ciclo)
4. Dos fotos tamaño Carné;
5. Pasar entrevista con el Coordinador Académico designado por la Extensión;
6. Fotocopia de la Cédula;
7. Todos los créditos y títulos tienen que ser registrados en la Secretaría General

Sexto: Los estudios de esta Licenciatura serán presenciales y contemplan periodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos. Las clases se dictarán de lunes a viernes, sin embargo debido a la organización docente se permitirán clases los fines de semana.

Séptimo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia, la Extensión Docente de Veraguas y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Octavo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente rúbrica.

Dado a los veinte (20) días del mes de enero de 2004, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta T. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
Secretario General